

Jueves, 1 de febrero de 2007

b) La compra, venta, licenciamiento, arrendamiento, manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;

c) La prestación de servicios de asistencia técnica y de transferencia de tecnología y conocimiento;

d) La compra, venta, permuta, arrendamiento, manejo, comercio, tenencia de inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción;

e) La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prendas, hipotecas etc;

f) La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:**  
Copia de Escritura Pública No. 15.436, fechada el 01 de diciembre del 2006, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "DELI INTERNACIONAL S.A." Certificado de Registro Público de Panamá No. 383905, Expedido y firmado el 07 de diciembre del 2006, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 06 de diciembre del 2006 y que la sociedad se encuentra vigente.

**DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:**  
Tiene su domicilio P.H. Edificio Mossion, segundo piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

**AGENTE RESIDENTE:**  
El Agente Residente, según la Escritura Pública No. 15.436; Firma de Abogados MOSSACK FONSECA & CO., con dirección P.H. Edificio Mossion, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

**CERTIFICACION:**  
En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito CERTIFICA que la Sociedad "DELI INTERNACIONAL S.A.", se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el EXTERIOR. Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2006**

como capital para la operación.

3. Nombrar con efecto se nombra al señor Franklin Tello Núñez como Apoderado General de la sucursal de DELI INTERNACIONAL S.A. a establecerse en el Ecuador, confiriéndole todos los poderes, atribuciones y facultades necesarias, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

4. Autorizar como de hecho se autoriza al Director y Secretario de DELI INTERNACIONAL S.A., señor Esteban Guarderas R. para que suscriba a nombre de la sociedad el Poder General a favor del señor Franklin Tello Núñez, autorizado en el numeral inmediato anterior.

**CIERRE:** No existe otro asunto pendiente de resolución, a la reunión se clausura.

Franklin Tello Núñez  
Director y Presidente  
Presidente de la Junta  
Esteban Guarderas R.  
Director y Secretario  
Secretario de la Junta.

Se otorgó ante mí en fe de ello confío y esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga LA COMPAÑIA DELI INTERNACIONAL S.A. a favor del señor FRANKLIN ALBERTO TELLO NÚÑEZ, firmada por el señor Tello Núñez, en QUITO, a ocho de enero de dos mil siete.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**  
ZON: Mediante resolución N°07.Q.I.292, de fecha veintidós de enero del dos mil siete, dictada por el doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera DELI INTERNACIONAL S.A. con arreglo a sus propios, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta de Directores, a favor del señor Franklin Alberto Tello Núñez. Tome Nota al margen de la protocolización de Autenticación del Certificado de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía DELI INTERNACIONAL S.A. y, de las escrituras de Poder General, que otorga la mencionada compañía a favor del señor Franklin Tello Núñez y de la Declaración Juramentada que otorga la Compañía - QUITO, a veinticuatro de enero del dos mil siete.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
DICOMIMPORT CIA. LTDA..**

La compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.II.000348 de 25 ENE. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUICION, INSTALACION, TRANSFORMACION Y ENSAMBLAJE DE VIDRIOS ESPEJOS Y CRISTALES.

Quito, 25 ENE. 2007

Dr. Eddy Viteri García  
ESPECIALISTA JURÍDICO



**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
EN FURGONETAS "COTRAFUR" S.A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos de la empresa se convoca a los socios accionistas de la Compañía COTRAFUR S.A. a la Junta General Ordinaria la misma que tendrá lugar el día sábado 10 de Febrero del presente a las 9H00 en la oficina, ubicada en la calle La Sirena Oe4-51 y Av. Mariscal Sucre para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión a cargo del Señor Presidente
3. Informe del Sr. Presidente
4. Informe del Sr. Gerente
5. Informe del Sr. Comisario
6. Aprobar los Balances
7. Aprobar el Plan de trabajo y el presupuesto
8. Aprobar el plan de pago por la compra de terreno
9. Aprobar el lugar a realizarse el paseo.
10. Elección de Comisario y el alterno.
11. Tratar el pedido del socio Sr. Marcelo Olmedo

NOTA.- Se convoca de manera personal e individual a los Señores Comisarios.

Atentamente,

Sr. Jorge Páez  
PRESIDENTE

Sr. Segundo Lozano  
GERENTE GENERAL